

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

**1360**

*Resolución de la directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden las subvenciones en relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de otras audiovisuales para el año 2020*

#### Hechos

1. En fecha 1 de septiembre de 2020, la presidenta del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB) dictó la Resolución por la que se convocan las subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020 (BOIB n.º 153, de 5 de septiembre).
2. Durante el plazo de presentación de solicitudes para optar a las subvenciones mencionadas, el ICIB recibió cuarenta y cuatro solicitudes.
3. La Comisión Evaluadora prevista en el apartado 13.2 de la convocatoria se reunió el 27 de noviembre de 2020 para examinar las solicitudes presentadas y emitió el informe que sirvió de base para la Propuesta de resolución de la directora del ICIB, que se publicó el 22 de diciembre 2020 en el web del ICIB, en sus versiones en lengua catalana y castellana.
4. De acuerdo con el apartado 14.1 de la convocatoria, las personas interesadas disponían de un plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la Propuesta de resolución en el web del ICIB para formular alegaciones.
5. Dentro del plazo establecido, se han presentado las alegaciones siguientes:

#### Modalidad B

- 5.1. El Sr. Emilio Manzano Mulet, como representante de Pickwick Film, S. L., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 3/2020, en la que solicita la revisión tanto de los criterios de puntuación aplicados en el apartado A («Calidad del proyecto») como la puntuación en el apartado D («Viabilidad económica e industrial»).
- 5.2. El Sr. Daniel Cuesta Centelles, como representante de Offline Producciones, S. L., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 19/2020, en la que solicita el desglose de la puntuación otorgada al proyecto *Aquesta és la nostra guerra! Història del punk a Mallorca*.
- 5.3. El Sr. Pablo Azorín William, en representación de Quindrop Produccions Audiovisuals, presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 36/2020, en la que solicita la revisión de la puntuación del apartado D («Viabilidad económica e industrial») y la modificación de la Propuesta de resolución de la subvención, a fin de que se conceda al proyecto *Urraca, caçador de rojos* la cantidad económica solicitada.
- 5.4. El Sr. Pablo Azorín William, en representación de Quindrop Produccions Audiovisuals, presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 38/2020, en la que solicita que se revise la puntuación del apartado D («Viabilidad económica e industrial»), con motivo de las ayudas obtenidas de otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales, de las que el ICIB ha sido informado debidamente después del plazo de presentación de solicitudes. Por tanto, pide que se modifique la Propuesta de resolución de la subvención, a fin de que se conceda al proyecto *L'alemany de la botiga de fotos* la cantidad económica solicitada.
- 5.5. El Sr. José Miguel Maíz Chacón, en representación de Slavata Producciones, S. L. U., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 5/2020, en la que solicita la comprobación de toda la documentación requerida en la convocatoria y entregada al ICIB y, en concreto, la que ha motivado la exclusión del proyecto *L'última aventura d'Errol Flynn* en la Propuesta de resolución. Pide que se tenga en cuenta esta petición en la instrucción y la tramitación del procedimiento.
- 5.6. El Sr. José Miguel Fabregat Planas, en representación de Mediopolis Divertiment, S. L., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 6/2020, en que solicita al ICIB la verificación de la documentación aportada, información sobre el motivo por el cual ha sido excluido este expediente en la Propuesta de resolución, y que se tenga en cuenta esta petición en la instrucción y tramitación de la Resolución.



5.7. La Sra. Paula Serra Magraner, en representación de Nova Televisió, S. A., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 45/2020, en la que solicita la inclusión del largometraje documental *Abel mató a Caín* entre las solicitudes presentadas en la modalidad B, que no consta en la Propuesta de resolución por un error material por parte del ICIB, presumiblemente a causa del nombre homónimo del cortometraje presentado en esta misma convocatoria en la modalidad D.

#### Modalidad D

5.8. La Sra. Maria Antònia Company Darder, en representación de Espiral Producciones TV, S. L., presenta una alegación en relación con el expediente AUD-PROD 13/2020, en la que solicita a la Comisión Evaluadora que le comunique las deficiencias halladas por las que el proyecto no ha superado el apartado A, a fin de mejorar la propuesta de la producción *60 anys del Festival de Pollença* para próximas convocatorias.

6. Los técnicos del ICIB han comprobado que Slavata Producciones, S. L. U., presentó la solicitud rellena debidamente, a la vez que aportó toda la documentación requerida para el expediente AUD-PROD 5/2020. Se ha comprobado que, efectivamente, se produjo un error de transcripción por parte del ICIB, posterior a la valoración de la Comisión Evaluadora, que sí puntuó el expediente completo. Por tanto, se enmienda el error en esta Resolución.

Asimismo, Nova Televisió, S. A., presentó la solicitud en la modalidad B del proyecto *Abel mató a Caín* (expediente AUD-PROD 45/2020), rellena debidamente, a la vez que aportó toda la documentación requerida. Sin embargo, por un error material, presumiblemente debido al nombre homónimo del cortometraje presentado en la misma convocatoria, no se remitió a la Comisión Evaluadora para que puntuara el proyecto y no se incluyó en el anexo 2 de la Propuesta de resolución. Por tanto, se enmienda el error en esta Resolución.

7. El 30 de diciembre de 2020 se reunió la Comisión Evaluadora, la cual acordó en el informe que consta en el expediente los puntos siguientes:

- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 3/2020: se revisa la calificación obtenida en el apartado A («Calidad del proyecto») y en el apartado D («Viabilidad económica e industrial»), y no se hace constar ninguna modificación.
- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 19/2020: se comunicará al interesado el desglose de la puntuación obtenida.
- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 36/2020: se revisa la puntuación del apartado D («Viabilidad económica e industrial»), y no se hace constar ninguna modificación.
- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 38/2020: se revisa la puntuación del apartado D («Viabilidad económica e industrial»), y no se hace constar ninguna modificación.
- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 6/2020: se ha verificado la documentación aportada y, en consecuencia, la Comisión Evaluadora revisa la puntuación.
- Alegación sobre el expediente AUD-PROD 45/2020: se ha procedido a la valoración de este expediente.

8. El Sr. Luis Ortas Pau, en representación de Cinètica Produccions, S. L., comunica al ICIB la renuncia del objeto de la solicitud (modalidad B) *Cabrera. L'hivern dels soldats de Napoleó* (AUD-PROD 8/2020), con un importe concedido de 67.705,50 €, indicado en la Propuesta de resolución. Cinètica Produccions, S. L., presentó tres proyectos, en las modalidades A, B y D, y se concedió la subvención en los tres casos, de modo que se dio la situación de superar el 20 % del importe total de la convocatoria. Para este caso, las bases especifican en su punto 5.2:

- «En el supuesto de que a mismo beneficiario le correspondiera una aportación superior al 20 % del importe total de la convocatoria, se tendrá que reducir el porcentaje obtenido inicialmente hasta que este no supere el 20 % del total.
- »Si la reducción al 20 % afecta a más de un proyecto, independientemente de la modalidad a la que se hayan presentado, esta se aplicará en primer término a los proyectos que hayan obtenido menor puntuación. En caso de empate, el beneficiario tendrá que comunicar, previa solicitud por parte del ICIB, qué proyecto quiere priorizar.»

De acuerdo con lo señalado, tal como se indica en la Propuesta de resolución, se aplicó la reducción al proyecto que obtuvo una puntuación inferior (AUD-PROD 41/2020). Sin embargo, en el momento que el beneficiario comunica al ICIB la renuncia del proyecto que obtuvo la puntuación más alta (AUD-PROD 8/2020) al objeto de priorizar los otros dos proyectos (AUD-PROD 41/2020 y AUD-PROD 16/2020), el reparto del 20 % del total de la convocatoria solamente incluye los dos proyectos restantes: AUD-PROD 41/2020 (modalidad A) y AUD-PROD 16/2020 (modalidad D). En consecuencia, el expediente AUD-PROD 41/2020 tendrá un importe concedido de 105.000,00 € y el expediente AUD-PROD 16/2020, de 15.000,00 €.

9. Los técnicos del ICIB han comprobado que las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que establece la normativa para poder recibir subvenciones.



#### Fundamentos de derecho

1. El Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio).
3. El artículo 20.h) de los Estatutos del ICIB, aprobados por el Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, que dispone que la directora del ICIB es el órgano competente para la concesión de subvenciones.
4. La Resolución de la presidenta del ICIB de 1 de septiembre de 2020 por la que se convocan las subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020 (BOIB n.º 153, de 5 de septiembre).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 600.000 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en los anexos 1, 2 y 3.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado para cada uno de los beneficiarios con cargo al capítulo 4 del presupuesto del ICIB, con los importes que se detallan en los anexos 1, 2 y 3.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que se indican en los anexos 1, 2 y 3.
4. Establecer que el pago de la subvención se realizará de la forma siguiente:
  - Se realizará un primer pago por adelantado, en concepto de anticipo del 50 % del importe concedido, después de la aceptación por parte del beneficiario de la ayuda concedida, mediante la presentación del anexo 4 y de la documentación exigida en el punto 17 de la Resolución de la presidenta del ICIB de 1 de septiembre de 2020 por la que se convocan las subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2020.
  - El segundo pago, por anticipo del 25 % del importe concedido, se realizará al inicio del rodaje, dentro de los plazos indicados en la convocatoria y con la presentación previa de la documentación en los términos que establece el punto 17 de la convocatoria.
  - El tercer pago, del 25 % restante, se realizará al entregar la obra finalizada, una vez aprobada la justificación de gastos del proyecto y con la aportación previa de la documentación enumerada en el punto 17.4 de la convocatoria.
5. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la subvención implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria.
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la presidenta del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 10 de febrero de 2021

**La directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears**  
Cristina V. Llambias Cortés



**ANEXO I. MODALIDAD A**

**MODALIDAD A: SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Número de expediente: AUD-PROD 37/2020  
Modalidad: A  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Pauxa, S. C.  
Objeto de la solicitud: *Rondaies eivissenques. Volum I*  
Importe total sin IVA: 357.533,53 €  
Importe solicitado: 112.500,00 €  
Importe concedido: 112.500,00 €  
Puntuación: 120,98

Número de expediente: AUD-PROD 41/2020  
Modalidad: A  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Cinètica Produccions, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Col·leccionistes*  
Importe total sin IVA: 233.860 €  
Importe solicitado: 120.000 €  
Importe concedido: 105.000,00 €  
Puntuación: 109,02

**MODALIDAD A: SOLICITUDES DENEGADAS**

Número de expediente: AUD-PROD 1/2020  
Modalidad: A  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en los apartados C y D)  
Solicitante: Principal 2 Films, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Comando de gandules (La vida de Neus Català)*  
Importe total sin IVA: 1.416.819,15 €  
Importe solicitado: 120.000 €  
Puntuación: 70,64

Número de expediente: AUD-PROD 4/2020  
Modalidad: A  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Principal 2 Films, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Las trompetas de Jericó*  
Importe total sin IVA: 206.550 €  
Importe solicitado: 120.000 €  
Puntuación: 79,35



**ANEXO 2. MODALIDAD B**

**MODALIDAD B: SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Número de expediente: AUD-PROD 7/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Mom Works, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Maria i la pel·lícula oblidada*  
Importe total sin IVA: 68.000 €  
Importe solicitado: 34.000 €  
Importe concedido: 34.000 €  
Puntuación: 110,21

Número de expediente: AUD-PROD 8/2020  
Modalidad: B  
Estado: RENUNCIA  
Solicitante: Cinètica Produccions, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Cabrera. L'hivern dels soldats de Napoleó*  
Importe total sin IVA: 135.411 €  
Importe solicitado: 75.000 €  
Importe concedido: 0 €  
Puntuación: 113,01

Número de expediente: AUD-PROD 12/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Mediterranean Creative Hub, S. L.; Power House, E. U.  
Objeto de la solicitud: *The Secret Listener*  
Importe total sin IVA: 95.739 €  
Importe solicitado: 47.869,50 €  
Importe concedido: 47.869,50 €  
Puntuación: 101,32

Número de expediente: AUD-PROD 15/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Paleàrtica Films, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Mallorca, l'illa mare*  
Importe total sin IVA: 150.119 €  
Importe solicitado: 75.000 €  
Importe concedido: 75.000 €  
Puntuación: 109,20

Número de expediente: AUD-PROD 18/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Miquel Àngel Rayó Martín  
Objeto de la solicitud: *La boca blava*  
Importe total sin IVA: 72.160 €  
Importe solicitado: 35.000 €  
Importe concedido: 35.000 €  
Puntuación: 100,33

Número de expediente: AUD-PROD 20/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Espai Temps Comunicació, S. L.



Objeto de la solicitud: *Naturalesa morta, història de Sexy Sadie*  
Importe total sin IVA: 65.050 €  
Importe solicitado: 25.350 €  
Importe concedido: 25.350 €  
Puntuación: 115,66

Número de expediente: AUD-PROD 35/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Mosaic Producciones Audiovisuales  
Objeto de la solicitud: *Homes nous*  
Importe total sin IVA: 136.695 €  
Importe solicitado: 48.678 €  
Importe concedido: 48.678 €  
Puntuación: 116,33

Número de expediente: AUD-PROD 39/2020  
Modalidad: B  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Mosaic Producciones Audiovisuales  
Objeto de la solicitud: *Amilcar, the African Utopias Maker*  
Importe total sin IVA: 304.950 €  
Importe solicitado: 65.000 €  
Importe concedido: 36.081,22 €  
Puntuación: 94,82

#### **MODALIDAD B: SOLICITUDES DENEGADAS**

Número de expediente: AUD-PROD 3/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en los apartados A y D)  
Solicitante: Pickwick Films, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Pere Joan, vida dibuixada*  
Importe total sin IVA: 60.000 €  
Importe solicitado: 51.000 €  
Puntuación: 72,99

Número de expediente: AUD-PROD 10/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en los apartados C y D)  
Solicitante: Pere Salom Caldés  
Objeto de la solicitud: *Nosaltres, els vencedors*  
Importe total sin IVA: 32.240 €  
Importe solicitado: 12.240 €  
Puntuación: 78,35

Número de expediente: AUD-PROD 11/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en los apartados C y D)  
Solicitante: Pere Salom Caldés  
Objeto de la solicitud: *Fer les Amèriques, somiant Argentina*  
Importe total sin IVA: 37.690 €  
Importe solicitado: 14.690 €  
Puntuación: 75,35

Número de expediente: AUD-PROD 14/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Espai Temps Comunicació



Objeto de la solicitud: *Santa Catalina, una dona, una barriada*  
Importe total sin IVA: 80.000 €  
Importe solicitado: 40.000 €  
Puntuación: 78,35

Número de expediente: AUD-PROD 17/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Dan Rotsein  
Objeto de la solicitud: *Els jueus secrets de Mallorca*  
Importe total sin IVA: 86.812 €  
Importe solicitado: 35.000 €  
Puntuación: 74,84

Número de expediente: AUD-PROD 19/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Offline Producciones, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Aquesta és la nostra guerra! Història del punk a Mallorca*  
Importe total sin IVA: 67.069 €  
Importe solicitado: 22.900 €  
Puntuación: 100,35

Número de expediente: AUD-PROD 22/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Lof Produce, S. L.  
Objeto de la solicitud: *De la Soledat*  
Importe total sin IVA: 102.805 €  
Importe solicitado: 45.000 €  
Puntuación: 99,36

Número de expediente: AUD-PROD 23/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Andreu Vidal Massanet  
Objeto de la solicitud: *El Saló*  
Importe total sin IVA: 150.035 €  
Importe solicitado: 75.000 €  
Puntuación: 79,86

Número de expediente: AUD-PROD 25/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Empatic Comunicación y Marketing, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Mateu Orfila*  
Importe total sin IVA: 42.805 €  
Importe solicitado: 36.384,25 €  
Puntuación: 87,19

Número de expediente: AUD-PROD 26/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Empatic Comunicación y Marketing, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Els Rubió, els menorquins que transformaren Barcelona*  
Importe total sin IVA: 42.830 €  
Importe solicitado: 36.405,50 €  
Puntuación: 86,19



Número de expediente: AUD-PROD 29/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Nova Televisió S. A.  
Objeto de la solicitud: *Dioses imperfectos*  
Importe total sin IVA: 208.676 €  
Importe solicitado: 75.000 €  
Puntuación: 93,67

Número de expediente: AUD-PROD 31/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Joan Bover Raurell  
Objeto de la solicitud: *Bee or Not to Be*  
Importe total sin IVA: 18.750 €  
Importe solicitado: 12.000 €  
Puntuación: 75,99

Número de expediente: AUD-PROD 33/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Cristian Pons Coll  
Objeto de la solicitud: *Teoria del suïcidi*  
Importe total sin IVA: 41.790 €  
Importe solicitado: 18.806 €  
Puntuación: 70,66

Número de expediente: AUD-PROD 34/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Mediterranean Creative Hub, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Sempre dijous*  
Importe total sin IVA: 51.581 €  
Importe solicitado: 25.791 €  
Puntuación: 93,34

Número de expediente: AUD-PROD 36/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Quindrop Produccions Audiovisuales  
Objeto de la solicitud: *Urraca, caçador de rojos*  
Importe total sin IVA: 141.438 €  
Importe solicitado: 56.294 €  
Puntuación: 86,99

Número de expediente: AUD-PROD 38/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Quindrop Produccions, S. L.  
Objeto de la solicitud: *L'alemany de la botiga de fotos*  
Importe total sin IVA: 53.040 €  
Importe solicitado: 26.520 €  
Puntuación: 100

Número de expediente: AUD-PROD 40/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: CEF Escuela de Artes Audiovisuales  
Objeto de la solicitud: *Strangers in the Night*



Importe total sin IVA: 93.205 €  
Importe solicitado: 46.602 €  
Puntuación: 100,83

Número de expediente: AUD-PROD 42/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: CEF Escuela de Artes Audiovisuales  
Objeto de la solicitud: *Sentiment oceànic*  
Importe total sin IVA: 76.000 €  
Importe solicitado: 38.000 €  
Puntuación: 87,48

Número de expediente: AUD-PROD 5/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Slavata Producciones, S. L. U.  
Objeto de la solicitud: *L'última aventura d'Errol Flynn*  
Importe total sin IVA: 229.229 €  
Importe solicitado: 50.000 €  
Puntuación: 85,35

Número de expediente: AUD-PROD 6/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Mediopolis Divertiment, S. L.  
Objeto de la solicitud: *De l'horta a l'art*  
Importe total sin IVA: 44.000,46 €  
Importe solicitado: 25.000,00 €  
Puntuación: 74,68

Número de expediente: AUD-PROD 45/2020  
Modalidad: B  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Nova Televisió, S. A.  
Objeto de la solicitud: *Abel mató a Caín*  
Importe total sin IVA: 78.398,00 €  
Importe solicitado: 31.000, 00 €  
Puntuación: 87,21

#### **MODALIDAD B: SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Número de expediente: AUD-PROD 21/2020  
Modalidad: B  
Estado: EXCLUIDO  
Motivo: no aporta la estrategia de difusión y marketing nacional e internacional, preferentemente elaborada por una empresa o un profesional especializados  
Solicitante: CEF Centro de Estudios Fotográficos, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Els joves*  
Importe total sin IVA: 50.855 €  
Importe solicitado: 23.393 €



**ANEXO 3. MODALIDAD D**

**MODALIDAD D: SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Número de expediente: AUD-PROD 9/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Mediterranean Creative Hub, S. L.  
Objeto de la solicitud: *The Sleeping Beast*  
Importe total sin IVA: 25.884 €  
Importe solicitado: 12.942 €  
Importe concedido: 12.942 €  
Puntuación: 63,65

Número de expediente: AUD-PROD 16/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Cinètica Produccions, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Maria Enganxa*  
Importe total sin IVA: 37.408 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Importe concedido: 15.000 €  
Puntuación: 64,67

Número de expediente: AUD-PROD 24/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Espai Temps Comunicació, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Carmen*  
Importe total sin IVA: 59.940 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Importe concedido: 15.000 €  
Puntuación: 62

Número de expediente: AUD-PROD 27/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: Nova Televisió, S. A.  
Objeto de la solicitud: *Abel mató a Caín*  
Importe total sin IVA: 72.583 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Importe concedido: 15.000 €  
Puntuación: 55,15

Número de expediente: AUD-PROD 30/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: CEF Escuela de Artes Audiovisuales, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Els Mal*  
Importe total sin IVA: 34.755 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Importe concedido: 7.579,28 €  
Puntuación: 52,32

Número de expediente: AUD-PROD 43/2020  
Modalidad: D  
Estado: CONCEDIDO  
Solicitante: La Perifèrica Produccions, S. L.



Objeto de la solicitud: *Arca*  
Importe total sin IVA: 31.000 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Importe concedido: 15.000 €  
Puntuación: 56,31

#### MODALIDAD D: SOLICITUDES DENEGADAS

Número de expediente: AUD-PROD 2/2020  
Modalidad: D  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado C)  
Solicitante: Principal 2 Films, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Made in Burguesía*  
Importe total sin IVA: 26.550 €  
Importe solicitado: 14.000 €  
Puntuación: 28,01

Número de expediente: AUD-PROD 13/2020  
Modalidad: D  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado A)  
Solicitante: Espiral Producciones TV, S. L.  
Objeto de la solicitud: *60 anys del Festival de Pollença*  
Importe total sin IVA: 104.254 €  
Importe solicitado: 50.000 €  
Puntuación: 46,98

Número de expediente: AUD-PROD 28/2020  
Modalidad: D  
Estado: DENEGADO (no supera el límite mínimo de puntuación en el apartado D)  
Solicitante: Nova Televisió, S. A.  
Objeto de la solicitud: *Mido metro y medio y no llego a las compresas*  
Importe total sin IVA: 101.176 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Puntuación: 56

Número de expediente: AUD-PROD 32/2020  
Modalidad: D  
Estado: DENEGADO (por falta de crédito presupuestario)  
Solicitante: Joan Bover Raurell  
Objeto de la solicitud: *Dear Michael*  
Importe total sin IVA: 44.216 €  
Importe solicitado: 15.000 €  
Puntuación: 50,99

#### MODALIDAD D: SOLICITUDES EXCLUIDAS

Número de expediente: AUD-PROD 44/2020  
Modalidad: D  
Estado: EXCLUIDO  
Motivo: solicitud presentada fuera de plazo  
Solicitante: La Perifèrica Produccions, S. L.  
Objeto de la solicitud: *Misteri i silenci*  
Importe total sin IVA: 31.000 €  
Importe solicitado: 15.000 €

